



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

# Corte Superior de Justicia de Junín

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 316-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, quince de septiembre del  
año dos mil veinte.-

**Sumilla:** "AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. EUGENIO MARÍA RAMÍREZ CRUZ**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "**Problemas actuales de la Hipoteca**", realizado el día 15 de septiembre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Civil."

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

##### **Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

##### **Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





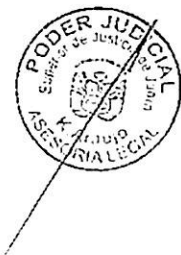
### Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Problemas actuales de la Hipoteca”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 15 de septiembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Problemas actuales de la Hipoteca**”, a cargo del ilustre Jurista **Dr. Eugenio María Ramírez Cruz**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



### Cuarto.- Sobre el distinguido expositor **Dr. Eugenio Ramírez Cruz**

El distinguido Dr. Eugenio María Ramírez Cruz es abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). Es Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y Magíster con mención en Derecho Civil y Comercial por la misma universidad. Es profesor de pre y postgrado en diversas universidades. Es Consultor y Asesor legal. Ha sido reconocido por su trayectoria académica y de investigador científico. Es colaborador en la sección de opinión de diversos diarios capitalinos. Es autor de los siguientes libros: “Tratado de Derechos Reales” Tomos I, II Y III, “Prescripción adquisitiva de dominio”, “La garantía mobiliaria”, “Fuentes del Derecho Civil peruano”, “Curso de Obligaciones”, entre otras importantes obras. Es autor de las siguientes publicaciones: “Dominio privado estatal: el peligro de desvalijar al Estado”, “Reivindicación y accesión inmobiliaria industrial, ¿dos cuestiones separadas?”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre Jurista peruano **Dr. EUGENIO MARÍA RAMÍREZ CRUZ**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Problemas actuales de la Hipoteca**”, realizado el día 15 de septiembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al ilustre Jurista peruano **Dr. EUGENIO MARÍA RAMÍREZ CRUZ**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Civil.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 316-2020-P-CSJU/PJ



**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (é)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN